

Sus Derechos Como Cliente
Salud de Comportamiento de Unison
Salud Mental, Discapacidades del Desarrollo, y Enfermedades Adictivas

Las leyes estatales y federales protegen sus derechos como cliente de los programas de tratamiento de salud del comportamiento de Unison. Abajo, se presenta un esquema simplificado de esos derechos.

Sus Derechos Son:

- El derecho a recibir atención adecuada a mis necesidades
- El derecho a recibir servicios que respeten mi dignidad y protejan mi salud
- El derecho a recibir tratamiento independientemente de raza, origen étnico, religión, credo, género, discapacidad, u orientación sexual
- El derecho a la información pertinente incluyendo los beneficios y riesgos del tratamiento, con tiempo suficiente para tomar decisiones informadas
- El derecho a participar en la planificación de mi propio programa, y el derecho a solicitar la elección sobre la composición del equipo de prestación de servicios, la prestación de servicios, la divulgación de información, los servicios concurrentes, la participación en proyectos de investigación si es aplicable, y el derecho de ser informado de las reglas, procedimientos, y horarios del programa.
- El derecho a ser informado con anticipación del motivo (s) de la interrupción del servicio, y a participar en la planificación de las consecuencias de ese evento
- El derecho a la actividad e información participativa en el establecimiento, revisión periódica, planificación del alta y/o reevaluación del plan de servicio/tratamiento
- El derecho a dar su consentimiento o rechazar cualquier servicio, tratamiento o terapia con previa explicación completa de las consecuencias esperadas de dicho consentimiento o rechazo.
- El derecho de remisión de entidades legales para una representación adecuada, y a los servicios de autoayuda y apoyo de abogacía
- El derecho a servicios rápidos y confidenciales, incluso si no puede pagar
- El derecho a solicitar la oportunidad de inspeccionar, copiar, y corregir mis registros (vea el Aviso de Prácticas de Privacidad)
- El derecho a ejercer todos los derechos civiles, políticos, personales, de privacidad, y de propiedad a los que tengo derecho como ciudadano
- El derecho a permanecer libre de restricciones físicas o procedimientos de tiempo fuera a menos que tales medidas sean necesarias para proporcionar un tratamiento eficaz o para proteger mi seguridad o la seguridad de los demás
- El derecho de permanecer libre de medicamento innecesario o excesivo
- El derecho a servicio en un entorno humano y en lo menos restrictivo posible tal como se define en el plan de tratamiento de la persona y que es libre de abuso físico, sexual y psicológico, explotación financiera, u otra amenaza, represalias, humillación, negligencia y castigo físico.
- En la medida de lo posible dentro de las reglas del programa, si se es cliente, tener el derecho, a conversar en privado, a tener un acceso razonable a un teléfono, a recibir y enviar correo, a tener visitantes, y a conservar mis efectos personales y dinero
- El derecho a presentar una queja o descontento, si siento que cualquiera de estos derechos ha sido restringido, o a apelar una decisión tomada por el personal y que tal acción no resultará en represalias o barreras. Que la información sobre cómo presentar una queja o ponerse en contacto con el Representante de Derechos de mi Cliente está presente en un cartel cerca de la recepción en cada sitio de servicio
- El derecho a obtener de la agencia, con previa solicitud por escrito, una copia del informe completo más reciente de la inspección de licencias.
- El derecho a tener visitantes y a tener uso del teléfono de la comunidad, dentro de las horas y reglas prescritas por la agencia.
- El derecho a la confidencialidad de comunicaciones y de toda la información de identificación personal dentro de las limitaciones y requerimientos para la divulgación del tratamiento, pago u operaciones de atención médica, a menos que la divulgación de información esté específicamente autorizada por el cliente o tutor legal de un cliente adulto de acuerdo con la regla 5122:2-3-11 del código administrativo. Los registros se sellarán con la siguiente declaración: "Esta información ha sido revelada a usted desde los registros cuya confidencialidad está protegida por la Ley Federal. La regulación federal (42CFR, Parte 2) le prohíbe hacer una divulgación adicional de la misma sin el consentimiento específico por escrito de la persona a la que pertenece, o de otra manera permitida por dichas regulaciones. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo no es suficiente para este propósito."
- El derecho de recibir una explicación de la razón (es) por negación de servicios
- El derecho de sabe el costo de los servicios
- He recibido una copia de mis derechos como cliente y entiendo que puedo recibir más información sobre mis derechos de mi coordinador de casos o de cualquier otro empleado de la agencia en cualquier momento.
- El derecho a ser informado de su propia condición, de los servicios propuestos o actuales, tratamientos, o terapias y de las alternativas.
- El derecho a participar en cualquier servicio de agencia apropiado y disponible, independientemente del rechazo de uno o más servicios, a menos que exista una necesidad válida y específica que impida y/o requiera la participación del cliente en otros servicios. Esta necesidad será explicada y escrita en el actual servicio del cliente.
- El derecho a un plan actual individualizado y escrito de servicios/tratamiento que aborde las necesidades de salud mental, salud física, sociales y económicas del cliente, y que especifique la prestación de servicios apropiados y adecuados, según esté disponible, ya sea directamente o por referencia. Adicionalmente, el cliente tendrá derecho a una revisión periódica del plan de servicio, y a participar en el desarrollo de este mismo.
- El derecho a tener la oportunidad de consultar con independencia especialistas en tratamiento o asesor legal, a expensas del cliente.
- El derecho a recibir un Aviso de Política de Privacidad y la habilidad de revocar la autorización para divulgar.
- El derecho a tener acceso a sus propios registros psiquiátricos, médicos u otros registros de tratamiento, a menos que el acceso a determinados elementos de información identificados esté específicamente restringido para esa persona por razones de tratamiento claras en el plan de tratamiento del cliente. "Razones claras del tratamiento" deberán ser entendidas que se refiere únicamente a un daño emocional grave al cliente, de manera que un comportamiento peligroso o autolesivo sea un riesgo inminente. La persona que restrinja la información deberá explicar al cliente y u otras personas autorizadas por el cliente la información fáctica sobre la restricción individual al cliente que se requiera.

La restricción debe renovarse al menos una vez al año para mantener la validez. Los clientes pueden solicitar acceso y/o una copia de sus propios registros a través de una solicitud por escrito. Se aplica una cuota por copia.

- El derecho a estar plenamente informado de todos los derechos y a ejercer todos y cada uno de los derechos sin represalias en cualquier forma, incluyendo el acceso continuo y sin compromisos a los servicios.
- El derecho a acceder al personal adecuado en caso de una emergencia física o de salud mental.

Sus Responsabilidades Son:

- Cumplir con las reglas y regulaciones de la organización que proporciona atención médica.
- Mostrar respeto por los derechos de otros clientes/pacientes y trabajadores de la salud.
- Conocer la cobertura del plan de salud, ser consciente de las obligaciones financieras y hacer un esfuerzo de buena fe para cumplir con las obligaciones financieras
- Participar en las decisiones de cuidados en divulgando información relevante, precisa y completa y compartiendo inquietudes y pidiendo información.
- Una mayor participación individual de los clientes en su cuidado aumenta la probabilidad de lograr los mejores resultados y ayuda a apoyar un entorno consciente de los costos y mejora de la calidad. Tales responsabilidades del cliente incluyen: Reportar irregularidades y fraudes a recursos apropiados o autoridades legales.

Usted tiene el derecho de presentar una queja por violación a sus derechos de cliente en:

- **Oficial de Privacidad y Cumplimiento Corporativo HIPAA de Unison**
1007 Mary Street
Waycross, GA 31503
912-449-7113 or 912-449 7100 Extension 8617
- **Oficina del Estado Regional para DBHDD**
Para salud de comportamiento de Unison
Oficina DBHDD Región 5
1915 Eisenhower Dr. Edificio 7, Savannah, GA 31406
(912) 303-1670
- **El Departamento de Derechos Humanos**
Departamento de Salud Comunitaria de Georgia
2 Peachtree Street NW
Atlanta, GA 30303-3159
TEL: (800) 878-6442 FAX: (404) 657-8935
- **Departamento de Salud y Servicios Humanos de E.U, Oficina de Derechos Civiles**
Sam Nunn Centro Federal de Atlanta, Suit 16T70
61 Forsyth St., S.W. Suit 3B70
Atlanta, GA 30303-8909
(800) 368-1019, TDD (800) 537-7697, FAX (202) 619-3818

Una copia de la Lista de Derechos del Cliente esta publicada en los tableros de anuncios de cada programa.

Durante el proceso de admisión, el personal de Admisiones revisa la Lista de Derechos del Cliente con el cliente. El cliente entonces firma el formato de verificación que documenta que el cliente leyó y entendió la declaración de sus derechos. Se proporciona una copia de la Lista de Derechos del Cliente a cada cliente durante la admisión.

Todos los miembros del personal reciben entrenamiento durante la orientación sobre los derechos de los clientes.

Firma del Cliente

FDN

Fecha

Firma del Testigo

Fecha